

La Junta general de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos

PIDE LA CREACION DE UN CUERPO CIVIL

MADRID.—Que las Fuerzas Armadas se dediquen exclusivamente a las misiones que les son propias, dejando que la Subsecretaría de Aviación Civil pase a considerarse como órgano de la Administración civil del Estado e integrarse en un Ministerio civil, servida por funcionarios civiles en todas y cada una de sus misiones, es uno de los acuerdos tomados por la Junta general de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos, reunida con carácter extraordinario para reconsiderar su dependencia del Ministerio del Aire y la necesidad de crear un cuerpo civil de ingenieros aeronáuticos que les garantice la continuidad en su profesión en el caso de que se creara un Ministerio de la Defensa.

•Está en marcha el proceso de reforma administrativa militar —informa a Logos el presidente de la asociación, don Eugenio Lallemant Abella—, lo que provocará a corto plazo que el Ministerio del Aire ceda a otro Departamento ministerial las competencias aéreas civiles, y además existe el riesgo de que se introduzca una peligrosa distorsión administrativa al definir las competencias aéreas civiles que ha de abandonar el Ministerio. La situación será aún más grave —añade— si el Gobierno, en contra del sentido común y de la solución normal en los demás países, decidiese segregar de la Administración de Aviación Civil la circulación aérea para integrarla en la defensa, lo que, naturalmente, favorecería el designio de eliminar como profesión en España a la ingeniería aeronáutica » (Logos)